



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 430
Villavicencio, 11 de mayo de 2022

Señor Pagador
**EMPRESA SERVICIOS AÉREOS ESPECIALES – GLOBAL LIFE
AMBULANCIAS**
Aeropuerto Vanguardia Hangar 13
Ciudad

Ref.	Proceso N°:	500013110004-2017-00105-00
	Tipo de Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
	Demandante:	HEIDY TATIANA TORRES GARCÍA
	Demandado:	JORGE LUIS MORA RAMOS

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha veintinueve (29) de abril de 2022, me permito oficialarle que se ORDENÓ LEVANTAR la medida de embargo y retención del 30% del salario que devenga el señor JORGE LUIS MORA RAMOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.120.006.397, como empleado de la empresa SERVICIOS AÉREOS ESPECIALES – GLOBAL LIFE AMBULANCIAS, identificada con el Nit. No. 9005182511, sociedad ubicada en el Aeropuerto Vanguardia Hangar 13. Medida decretada en auto del 05 de marzo de 2021 y comunicada mediante oficio No. 230 del 15 de marzo de 2021.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*

*Palacio de Justicia Calle 36 No.29-35, Barrio San Isidro
Villavicencio – Meta. Email: fam04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co*



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Firmado Por:

Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eebaf48973c43e54e76f8101e4ce1ded468c8dde5d2603f4c5e25b8afdc9814**

Documento generado en 13/05/2022 09:05:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>